

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14976 *Resolución de 18 de julio de 2024, del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), de corrección de errores de la de 5 de julio de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de julio de 2024, del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 18 de julio de 2024 (BOE-A-2024-14762), se procede a su rectificación:

En la página 90179, donde dice: «El Plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles», debe decir: «El Plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

San Juan de la Rambla, 18 de julio de 2024.–El Alcalde, Juan Ramos Reyes.